



Resolución sobre

los ataques terroristas en Nueva Zelanda

Ante los ataques terroristas a dos mezquitas en la ciudad neozelandesa de Christchurch el 15 de marzo de 2019, en las cuáles 50 personas han sido asesinadas y 50 más han resultado heridas, la IDC-CDI:

1. Manifiesta su pesar y solidaridad, a todas las víctimas de estos ataques, a sus familias y al pueblo de Nueva Zelanda, un país conocido por su compromiso democrático, por la protección de los derechos de las minorías y por la convivencia pacífica entre religiones;
2. Reafirma su preocupación, con el carácter global de la amenaza terrorista y demuestra su consternación con el aumento de ataques supremacistas contra minorías religiosas y raciales en países desarrollados;
3. Condena con vehemencia, todas las formas de terrorismo y reafirma su compromiso con los valores democráticos y con los derechos humanos;
4. Reconoce la responsabilidad de los Estados democráticos de derecho, de garantizar la seguridad de sus ciudadanos e insta sus gobiernos a fortalecer la cooperación internacional de manera a erradicar completamente la lacra del terrorismo;
5. Reconoce, además, la importancia de la educación en el desarrollo de sociedades más tolerantes y pacíficas y pide a los Estados más compromiso con políticas públicas de fomento a la integración y al diálogo intercultural;
6. Apela a las autoridades y a los gestores de redes sociales, que intensifiquen su cooperación, de manera, a evitar la utilización de Internet por parte de terroristas, como instrumento de propagación de su ideología y sus mensajes de odio.
7. Vuelve a afirmar, que ninguna forma de terrorismo es aceptable, que no cabe negociación alguna con grupos terroristas y exige a las autoridades correspondientes en cada Estado, la justa aplicación de la ley a los organizadores, financiadores y perpetradores de ataques terroristas.

Bruselas, 10 de abril de 2019